

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33539** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado 561/13, de la entidad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: ".....Diligencia de ordenación del/ de la Secretario/a Judicial.. . Don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife a 16 de septiembre de 2014...Por recibido el anterior escrito registrado bajo el numero 3216/14 presentado por la Administración concursal, únase la carátula del mismo y llévase testimonio de la presente diligencia a la sección segunda, y vistas las alegaciones efectuadas de haber dado cumplimiento a lo establecido en el art.95.1 de la Ley Concursal, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal dése traslado del mismo a las partes personadas, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º

Modo impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/ a Secretario/a Judicial. Lo dispongo y firmo. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todo los interesados–acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción de recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo). Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento, es don Javier Pérez Salgado, con D.N.I. 42079684-B, domicilio en c/ Pi y Margall, n.º 1, 1.º Izqda., 38003 Santa Cruz de Tenerife 38002. Teléfono y fax 922 27 76 64, correo electrónico: jperezsal@telefonica.net.-

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140047435-1